

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TORRES INMOBILIARIA TOIN C. LTDA.
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del año 2018, a las once horas, en la oficina ubicada en la calle Aguirre 606A entre Escobedo y Boyacá, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionista de la compañía TORRES INMOBILIARIA TOIN C. LTDA., Sr.: TORRES LOPEZ ALFREDO IVANHORE, propietaria de 660 acciones, que representa el 92% del capital social, la Sra. CARDENAS ROA BETTY LEONOR, propietaria de 12 acciones, que representa el 1.6% del capital social, la Sra. TORRES CARDENAS BETTY J., propietaria de 12 acciones, que representa el 1.6% del capital social, la Sra. TORRES CARDENAS NURIA A., propietaria de 12 acciones, que representa el 1.6% del capital social, la Sra. TORRES CARDENAS ERICKA E., propietaria de 12 acciones, que representa el 1.6% del capital social, la Sra. TORRES CARDENAS DORY B., propietaria de 12 acciones, que representa el 1.6% del capital social, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Actúa como presidente Ad-hoc el Sr. Torres López Alfredo, quien ha sido especialmente designado por la junta para el efecto y, actúa como secretaria Ad-hoc la Sra. Cárdenas Roa Betty Leonor.

Por secretaría se constata el quórum del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad a lo señalado en el Art. 238 dela Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017 como:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado del Resultado Integral.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas a los estados Financieros.

2. Conocer y aprobar el informe del Representante Legal.

3. Conocer y aprobar el informe del Comisario.

Aprobado el orden del día, los accionistas proceden a conocer los Estados Financieros más el informe del Gerente General y del Comisario, que luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurren a la reunión, adopta la siguiente resolución:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2017.
2. Aprobar el Informe del Gerente General.
3. Aprobar el Informe del Comisario.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso. El secretario Ad-hoc dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual la Presidenta Ad-hoc declara terminada la Junta, siendo las 12h00 horas, firman para constancia en unidad de acto los accionistas de la compañía.- Torres López Alfredo, Accionista-Presidente Ad-hoc; Cárdenas Roa Betty, Accionista-Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Torres López Alfredo Ivanhore.
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
C.I. 0900937038

Cárdenas Roa Betty Leonor.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA
C.I. 0601513328